RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTDIA J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N.º 1356

Popayán, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO Radicado: 2017-00548-00

Demandante: STIUAR CHAVERRA GARCES Demandado: LELIS MARLENE BONILLA

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio de fecha cuatro de noviembre de 2020, emitido por Banco de Bogotá, donde informa que la demandada no tiene productos a su nombre en el banco.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee7f8bfa0e673f97a0f54e035a3962cb5bcee0c5336ee4ac469f0717157e8e0

Documento generado en 12/11/2020 01:17:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica